



Sección Sindical Estatal  
de UGT en BANCO SABADELL

# extra ACTUALIDAD EN BS

Miércoles, 23 de SEPTIEMBRE de 2020

## SERVICING = TELETRABAJO

Este martes, y después de meses de negociaciones, el Gobierno ha logrado aprobar la nueva Ley del Teletrabajo tras llegar a un acuerdo con empresarios y sindicatos.



Y en vísperas de esta nueva regulación asistimos, convocados por nuestra Empresa, a una nueva entrega de explicaciones surrealistas sobre el **SERVICING**, o lo que es lo mismo, teletrabajo, que parece que tanto le cuesta llamarle por su nombre, ¿o es que acaso pretenden camuflar alguna que otra función, no puramente bancaria, que supondría una modificación sustancial de las condiciones de trabajo?.

Los representantes de RR.LL. admitieron que se trata de algo que no puede ser impuesto, "aquel que manifieste su disconformidad por realizar trabajo desde casa, no podrá pertenecer a este Departamento."

La reunión transcurrió breve, con pocas aclaraciones a nuestras preguntas. Respuestas en cifras y explicaciones divagantes, inconexas por momentos, y confusas, que poco más pudieron concretar que el número de destinatarios del Departamento, unas 760 personas, aproximadamente.

En el marco legislativo actual en materia de Teletrabajo, además de su carácter voluntario y reversible, se le otorga una especial atención a la siguiente consideración: **"Todas las personas que hagan trabajo a distancia tendrán los mismos derechos como si estuvieran en el lugar de trabajo presencial, y no podrán sufrir ningún perjuicio, incluida la retribución salarial, estabilidad, horarios, promoción o formación profesional"**. Y advertimos en este sentido: **La ayuda alimentaria de 9 € (representada en los cheques/tarjetas Sodexo), que en este foro se afirmó por parte del Banco que serían enviados a los empleados/as de Servicing a sus respectivos CPI's, forman parte del Acuerdo de Modificación de la Jornada Laboral de 2010, y su importe el establecido en el CCB. Y dado que los compañeros/as de Servicing no verán alterado su horario, ¿verdad?... corresponde la liquidación de la mencionada ayuda. Por ello, exigimos la subsanación de este "lapsus", ante las afirmaciones que la Empresa realizó justo al día siguiente, desdiciéndose durante la reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Desescalada.**

Seguiremos muy vigilantes ante la implantación de este departamento y el cumplimiento de toda la normativa que regulará en breve esta modalidad de trabajo. En cualquier caso, si te sientes presionado/a para aceptar cualquier tipo de función en modo de teletrabajo, no dudes, consúltanos.

Es insufrible, lo sabemos. Pero demuestra que tod@s te importamos.



Recuerda, la mascarilla es OBLIGATORIA durante TODA la jornada.

## COMISION DE SEGUIMIENTO PROTOCOLO DE DESESCALADA



Dando traslado a las inquietudes más generales, nuestra insistencia ante la Empresa a lo largo de las últimas reuniones se centra básicamente en **tres cuestiones**.

1. Explicación del plan de contingencia establecido por el banco para el caso de **REBROTES POR COVID-19**. A día 17 de Septiembre, en más de 55 municipios de todo el país se están aplicando algún tipo de medida restrictiva en cuanto a fases de desescalada e incluso confinamiento y, sin embargo habiendo oficinas afectadas, aún no se les ha comunicado ninguna acción especial a seguir. Puesto que, desgraciadamente, se espera que esta circunstancia afecte cada vez a más territorio, solicitamos conocer:
  - Relación de oficinas críticas.
  - Cierres y reubicaciones de centros en poblaciones con más de una oficina
  - Tumos de trabajo y aplicación de Teletrabajo (no Servicing)
2. Aplicación de **MEDIDAS REALES DE CONCILIACIÓN**. La reducción de jornada y la flexibilidad horaria no dan solución al serio problema que se avecina. Damos por descontado el más que probable cierre masivo de colegios, guarderías, centros de día... que pueden ocasionar una avalancha de necesidades de conciliación. Solicitamos que BS, como empresa "socialmente responsable", ofrezca medidas alternativas y combinadas entre trabajo presencial y/o teletrabajo. Al tiempo que insistimos en la necesidad de establecer directrices transparentes y específicas, canales formales y procedimientos ágiles, de tal forma que permita adoptar las medidas de conciliación de manera inmediata. Se siguen dando casos incomprensibles, donde el visto bueno del manager es denegado por los DR.
3. Reiteramos nuestra petición sobre la **REALIZACIÓN DE PCR's A CARGO DEL BANCO**, y de forma inmediata, a todos los empleados/as de una misma oficina o unidad que se hayan podido ver "comprometidos/as" por un contacto con posibles positivos.